

Reglamento XXIII Carrera Popular San Roque

XXIII CARRERA POPULAR SAN ROQUE

4 de Agosto de 2024 - NAVALCÁN

REGLAMENTO

Artículo 1.

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Navalcán, con la colaboración del Club Deportivo Atletismo Navalcán, organiza la XXIII Carrera Popular San Roque.

La prueba se celebrará el día 4 de Agosto de 2024 a partir de las 10:00 horas, en recorrido totalmente urbano.

Artículo 2.

Podrán participar todos los corredores que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o religión, federados o no federados, siendo el único requisito, acogerse a las categorías y distancias establecidas por la organización.

Artículo 3.

Inscripciones. **GRATUITAS.**

Online a través de:

- **ADULTOS:**

Inscripciones online <http://popularia.es> Y en la mesa de inscripciones hasta **LAS 9.00 h: PASADAS LAS 9:00H NO SE REALIZARÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA ABSOLUTA.**

- **CATEGORÍAS INFANTILES:**

Inscripciones online <http://popularia.es> (imprescindible poner fecha de nacimiento completa).Y en la mesa de inscripciones hasta **MEDIA HORA ANTES DE CADA PRUEBA.**

La recogida de dorsales podrá realizarse hasta media hora antes del inicio de las pruebas en **la Plaza de la España** donde estará ubicada la salida y meta.

Artículo 4.

Categorías, distancias y horarios

Los participantes en la XXIII CARRERA POPULAR SAN ROQUE, podrán inscribirse en atención a su edad en cualquiera de las siguientes categorías:

Categorías absolutas

CATEGORÍAS	EDAD	HORARIO	DISTANCIAS
Sénior	16-39 años cumplidos	10:00	6000 m
Veterano A	40 a 49 años	10:00	6000 m

Veterano B	50 en adelante	10:00	6000 m
------------	----------------	-------	--------

Categorías infantiles

CATEGORÍAS	EDAD	HORARIO	DISTANCIAS
PRE BENJAMÍN	0 -5 (NO COMPETITIVA)	12:15	250 m
BENJAMÍN	6 – 7 – 8	12:00	500 m
ALEVÍN	9 -10 – 11	11:45	1000 m
INFANTIL	12 – 13	11:30	1000 m
CADETE	14 - 15	10:00	2000 m

- En la todas las categorías correrán conjuntamente corredores/as de ambos sexos, si bien después se les clasificará independientemente.
- Local: Se entenderá por corredor de la categoría local, cualquier atleta que haya nacido en Navalcán, o se encuentre empadronado en dicha localidad o sea socio del Club Atletismo Navalcán. **Es imprescindible inscribirse como LOCAL para optar a esta categoría.**

Artículo 5.

Trofeos

Recibirán trofeo, los tres primeros clasificados de cada una de las categorías tanto femeninas como masculinas, exceptuando la categoría de pre-benjamín (carrera no competitiva).

Los participantes de la categoría pre-benjamín que realicen su entrada en meta, recibirán medalla conmemorativa.

Premios

A los tres primeros de la general en la carrera absoluta, masculino y femenino. Recibirá premio y trofeo el primero, segundo y tercer clasificado local en la carrera absoluta, tanto femenina como masculina.

Los premios NO serán acumulativos. (Predominio de la general).

Artículo 6.

El circuito de las categorías Senior y Veteranos, consistirá en un recorrido totalmente urbano de tres vueltas, con una distancia aproximada de 2.000 m. cada una de ellas. Las categorías inferiores realizarán su recorrido en torno a la zona de la Plaza de España (desde la Calle Ciudadano García) Exceptuando la categoría **cadete** que realizara una vuelta al recorrido de la absoluta y a la misma hora

La salida, meta y puesto de avituallamiento estarán ubicados en la **Plaza de España**.

Artículo 7.

Será descalificado el corredor que no compita con el dorsal bien visible en el pecho, no cumpla con las indicaciones de la organización, no cubra las distancias reglamentarias en cada prueba o no acate las decisiones del personal de la organización.

Artículo 8.

Para cualquier cuestión que no haya sido contemplada en la presente normativa, la organización decidirá según criterio propio, en base a los reglamentos federativos.

Artículo 9.

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el trascurso de la misma o como consecuencia de esta.

Artículo 10.

Cláusula de Protección de Datos

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, publicado en mayo de 2016 y aplicable a partir del 25 de mayo de 2018, sustituye a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, el Club Atletismo Navalcán, como responsable de los datos de inscripciones, informa de las siguientes consideraciones:

- El participante autoriza a la filmación y toma de fotografías durante la prueba deportiva, así como su uso par afines informativos y publicación en redes sociales, cediendo a la organización los derechos de dichas imágenes para éstos fines, así mismo autoriza el tratamiento de datos personales para la comunicación de inscripciones y resultados de las pruebas, en redes sociales.
- Queda igualmente informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos personales comunicándolo por escrito al Club Deportivo Navalcán Plaza de España nº 21 45610 Navalcán (Toledo) o mediante correo electrónico a atletismonavalcan@gmail.com

El comité Organizador

Navalcán, Junio de 2024.